



## HECHO RELEVANTE

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Mercados Secundarios

Fax 91.585 16.62

Barcelona, a 27 de junio 2007

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos los siguientes hechos:

1) Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada en el día de hoy adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar las Cuentas Anuales y los informes de gestión de la compañía, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

**SEGUNDO:** Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

**TERCERO.-** Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

**CUARTO.-** Ampliar el número de consejeros a nueve y nombrar como consejeros por un período de cinco años a; AGRUPACIÓ MÚTUA DEL COMERÇ I DE LA INDÚSTRIA, MÚTUA D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES A PRIMA FIXA, AGRUPACIÓ BANKPYME SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A. (ABSVS), y AMSYR S.A.

**QUINTO.-** Modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción es la siguiente:

ART. 1 DENOMINACIÓN: La presente Sociedad Mercantil Anónima se denomina AMCI HABITAT S.A., se rige por los presentes Estatutos y, en lo en ellos no previsto, por los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le sean aplicables.

**SEXTO.-** Aprobar la prórroga por un año del contrato de auditoria suscrito con la firma BDO AUDIBERIA AUDITORES S.L. y por tanto reelegir y nombrar auditor por las cuentas individuales y, en su caso, consolidadas para el ejercicio 2007 a BDO AUDIBERIA AUDITORES.

**SÉPTIMO.-** Se autoriza al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo máximo de cinco años y por un importe máximo de 8.386.722.-Euros, cifra equivalente a la mitad del capital social.

**OCTAVO.-** Se autoriza al Consejo de Administración para que solicite la admisión a cotización en el Mercado de la Bolsa de Valores de Madrid, y en el SIBE modalidad Fixing, conforme al presente acuerdo,

con todas las facultades que a tal efecto resulten necesarias conforme a la legislación vigente.

**NOVENO.-** Se autoriza al Consejo para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el Artículo 75 y Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas, por plazo de 18 meses a contar desde esta fecha y con el límite del 5% de la cifra del capital social, por un precio de adquisición que no sea inferior al doble del valor nominal ni superior al 5% del valor de cotización de las acciones a la fecha de adquisición.

**DÉCIMO.-** Delegar en el Consejo de Administración de la sociedad con la mayor amplitud posible cuantas facultades fueran precisas para aclarar, completar, formalizar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y ejecutar cualquiera de los acuerdos adoptados en esta Junta General. Delegar en el Secretario no consejero del Consejo de Administración, las facultades necesarias para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General e inscribir en el registro Mercantil los que estén sujetos a este requisito, en su totalidad o en parte, pudiendo al efecto otorgar toda clase de documentos públicos o privados, incluso para el complemento o subsanación de dichos acuerdos.

2) Que AMCI PROMOCIÓ I HABITATGE S.A. ha adquirido mediante compraventa, y por el precio global de 10.100.000 de euros, un edificio en la calle Balmes de Barcelona con una edificabilidad de 2.050 metros cuadrados, y un solar en la población de Manlleu, con una edificabilidad de 7.340 metros cuadrados.

3) Que la documentación presentada en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy quedará a disposición de los interesados en la Web de la compañía [www.amcipromohabitat.com](http://www.amcipromohabitat.com).

Fdo. ~~Eric Pérez~~ ~~Mas~~

Director General